



Sección II. Autoridades y personal

Subsección primera. Nombramientos, situaciones e incidencias

AYUNTAMIENTO DE SANTA MARGALIDA

6151*Nombramientos Tenientes de Alcalde*

El Alcalde del Ayuntamiento de Santa Margalida, en fecha 22 de Junio de 2020, ha dictado la resolución que seguidamente se transcribe:

“RESOLUCIÓN DE LA BATLIA NOMBRAMIENTOS DE TENIENTES DE BATLE

Dado que como consecuencia de la toma de posesión del nuevo alcalde, Sr. Joan Monjo Estelrich, resulta necesario proceder al establecimiento de la nueva organización municipal, en particular con respecto a la designación de los Tenientes de Alcalde.

Visto lo dispuesto en el artículo 21.2 y 23 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, en concordancia con el artículo 46 y siguientes del Reglamento de organización, funcionamiento y régimen jurídico de las entidades locales (ROF), la designación de teniente de alcalde es competencia de esta Alcaldía, que deberá proceder a su nombramiento, mediante Decreto, de entre los miembros de la Junta de Gobierno Local.

Por todo esto, esta Alcaldía Presidencia, en uso de las atribuciones que legalmente tengo conferidas

HE RESUELTO:

PRIMERO.- Nombrar tenientes de alcalde a los regidores y regidoras municipales, miembros de la Junta de Gobierno Local, que a continuación se relacionan, los cuales sustituirán a esta Alcaldía, por orden de nombramiento, en los casos de vacante, ausencia o enfermedad:

Primer Teniente Alcalde: Martí Àngel Torres Valls
Segundo Teniente Alcalde: Eugenio Garrido Vivas
Tercer Teniente Alcalde: Juan Quetglas Gayá
Quart Teniente Alcalde: Maria Magdalena Marimon Mas
Quinto Teniente Alcalde: Miguel Estelrich Vanrell

SEGUNDO.- La presente resolución tendrá eficacia a partir del día de su firma.

TERCERO.- Dar cuenta del presente Decreto al Pleno del Ayuntamiento en la primera sesión que se celebre.”

Lo que se publica a efectos de lo dispuesto en el artículo 46.1 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre.

Santa Margalida, 29 de junio de 2020

El Alcalde

Joan Monjo Estelrich

